

# CARTA ABIERTA A DON MATEO SEGUI MERCADAL

Director del diario «MENORCA»

Apreciado Sr. Director:

Con algún retraso llega a mis manos la carta, en dos etapas, que me dirige en su periódico, los días 13 y 14 de este mes.

Vayan por delante mis gracias por el tono amable de su comunicación, por su ofrecimiento e incluso por su crítica. Soy de los que creen en la eficacia de la crítica constructiva.

Respecto a los dos errores que me imputa quiero decir, en primer lugar, que es humano cometerlos; pero, por otra parte, agradezco la ocasión que me ofrece al hablar de ellos, sino para disculparlos al menos para explicar sus causas.

La campaña electoral, como Vd. sabe, fue breve. Quince días transcurrieron entre la proclamación de candidatos, el 25 de septiembre y las elecciones del 10 de octubre. El corto plazo de tiempo para mí se vió truncado por un viaje inaplazable a Madrid que, aunque breve, resultó decisivo para impedirme visitar Menorca e Ibiza, como era mi deseo. Prometí entonces, y me agrada repetirlo ahora, que algún día viajaré a las Islas hermanas para conocer sus hombres y sus problemas. El tiempo que pude aprovechar en Mallorca resultó bien escaso, fueron varios los días que dormí solo un par de horas.

Releo mi entrevista a «Baleares», que Vd. alude, hecha el 11 de octubre casi al pie del avión que me iba a traer a Madrid. No es por aquello, que se deduce del Evangelio, de que es más fácil querer al que se ve que al que no se ve, sino que el periodista me preguntó por los problemas de Mallorca, y lo que hice fue simplemente contestarle. No darse cuenta de esto, para sacar punta al olvido cometido en tales circunstancias, evidencia, sencillamente, una sensibilidad a flor de piel, desde luego explicable en las Islas menores, en el momento actual.

«Malgré» la escasa asistencia de votos en Menorca y la falta casi absoluta de los de Ibiza, tengo plena conciencia de ser Procurador por Baleares y espero que mi conducta en las Cortes dé testimonio de ello.

Y afirmado lo que antecede, no creo, por otra parte, que resulte nada fácil actuar de Procurador de una parte alícuota de la provincia. Recurriendo a las matemáticas, el Procurador es algo así como la quinientas setenta y cuatroava parte de la Asamblea Legislativa Nacional, cuya misión principal es: «la preparación y elaboración de las leyes...», según el artículo 1.º de la Ley de 17 de Julio de 1942. Y la ley, por definición, es de carácter general. Las disposiciones que se refieren a casos concretos son actos de autoridad, propios del ejecutivo, pero ajenos al poder legislativo. Existe también una función de control del Gobierno, espero que no haya que actuarla por actos realizados o intentados respecto a una cualquiera de las islas de nuestro archipiélago.

Las quejas que en su carta van dirigidas a las autoridades provinciales, espero y deseo las vean atendidas. Y no lo digo por complacerle sino porque lo creo justo.

Donde podría ser parcial el Procurador es en la función que le atribuyen no pocos electores, al considerarle su gestor particular en Madrid. Pues tampoco aquí puede dejar de laborar por todos, puesto que las comisiones llegan no solo de Mallorca sino de todas las islas.

Abundando en lo que antes dije, desde el día siguiente a las elecciones he escrito muchas cartas de agradecimiento. Ningún alcalde se ha quedado sin la suya, como representante de su municipio. Las últimas se han dirigido a los lugares donde menos me sonrió la fortuna electoral. Y en dichas cartas, redactadas antes de conocer lo que dice en su periódico, me he ofrecido «personalmente y desde mi nuevo cargo, para la defensa de los intereses comunes, provinciales y locales y, en general de cualquier aspiración justa».

Y nada más, le agradezco la colaboración que me ofrece y le agradeceré la información de todo problema que pueda competirme.

Le saluda muy cordialmente

MIGUEL VAQUER SALORT